

Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de VILLANUEVA, Plaza Mayor número 2, á 8 rs. al mes, 22 por trimestre y 80 por un año



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular num. 407.

Por Real orden de 31 de octubre último comunicada en la propia fecha á este Gobierno por la Direccion general de lo contencioso de hacienda publica, se ha servido S. M. declarar que los titulos presentados por D. Eustaquio Allende Salazar, Abad de Rosales para acreditar su derecho á los diezmos que como partícipe lego percibía en los puebllos de Rosales, Pobeda de la Rivera y Betares constituya una prueba completa del derecho que ejercita y que en su consecuencia se proceda á la liquidacion del haber indemnizable en el modo y forma que prescriben las disposiciones vigentes.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico para su publicidad y demas efectos correspondientes. Burgos 7 de noviembre de 1850. = Dionisio Gauza.

Otra núm. 408.

La Direccion general de Contribuciones Directas con fecha 8 del actual dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 7 del actual la Real orden siguiente. = Enterada la Reina de la consulta de V. S. sobre el recargo que para fondo supletorio de la Contribucion Territorial debia incluirse en los repartimientos de la misma del año inmediato, y teniendo presente que en casi todas las provincias del Reino se ha re-

partido este año y se esta haciendo efectivo un cinco por 100 del cupo y recargo del mismo con igual objeto, ademas del dos por 100 que del sobrante del fondo supletorio de 1849 se mando reservar en las Casas del Tesoro para el año actual; se ha servido resolver: 1.º Que en los puebllos en que se haya repartido y cobrado el citado cinco por 100 no se reparta cantidad alguna en el año inmediato para el indicado objeto; y 2.º que en los que no llega á repartirse este cinco por 100 ó no se haya hecho efectivo por cualquier motivo se adicione al cupo que se les hubiere fijado para el propio año la cantidad que las oficinas consideran necesarias para reponer ó completar el deposito del dos por 100 establecido como fondo supletorio: ó bien el importe de este mismo dos por 100 del nuevo cupo y sus recargos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos con-iguientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la traslada á V. S. para que inmediatamente se sirva disponer su circulacion á los Ayuntamientos de esa provincia con objeto de que se atemperen á lo que en ella se previene al verificar el repartimiento del cupo que para el año inmediato se les hubiese señalado.

En su consecuencia, habiendo oido á la Administracion de contribuciones directas para que manifestara la cantidad necesaria á completar el 2 por 100 de fondo supletorio que debe quedar en depósito para el año de 1851; me ha pasado la nota que se inserta á continuación á fin de que los Ayuntamientos incluyan en el repartimiento que les está mandado hacer la cantidad que cada uno lleva señalada. Burgos 12 de noviembre de 1850. = Dionisio Gauza.

Nota de las cantidades que deben incluirse en el repartimiento de la contribucion territorial del año de 1851, para fondo supletorio del mismo año.

DISTRITOS.

Abajas
Abellana de año

11. 07.
2.
5

Abellanosa del Páramo	40	Cascajares de Bureba	36	Huermeces	79
Acedillo	43	Cascajares de la Sierra	18	Ibeas de Juarros	119
Aforados de Losa	39	Castellanos de Castro	2	Ibrillos	41
Id. de Moneo	41	Castil de Carrias	17	Iglesias	67
Aguas Cándidas	32	Castil Delgado	3	Institosa	52
Aguilar de Bureba	28	Castil de Lences	18	Ircio	30
Ahedo y la Revilla	26	Castil de Peones	48	Isar	52
Ayuelas	47	Castreñas	15	Itero del Castillo	40
Ages	40	Castriello Matajudios	7	Yudego y Villondiego	47
Albillos	34	Castriello de Murcia	46	Jaramillo la Fuente	17
Alcocero	28	Castriello la Reina	54	Jaramillo Quemado	16
Aldeas de Medina	126	Castriello de Riopisuerga	30	Junta de la Cerca	61
Alfoz de Bricia	182	Castriello Solarana	24	Junta de Oteo	407
Id. de Santa Gadea	19	Castriello del Val	43	Junta de Puentedey	21
Altable	49	Castrovido	20	Junta de Rio de Losa	29
Amaya y Peones	52	Castrogeriz	357	Junta de S. Martin	57
Ameyugo	54	Castromorca	39	Junta de Traslaloma	82
Añastro	31	Cebrecos	15	Junta de Villalva de Losa	52
Arcos	131	Celada del Camino	54	Jurisdiccion de Lara	30
Arenillas de Riopisuerga	100	Celada Sotobrin	34	Jurisdiccion de S. Zadornil	23
Arenillas de Villadiago	50	Cernegula	15	La Molina de Ubierna	38
Arlanzon	48	Cerzo	198	La Nuez de abajo	35
Araya	27	Cerratón de Juarros	33	La Nuez de arriba	49
Arroyal	36	Ciadoncha	40	La Piedra	32
Atapuerca	76	Cilaperlata	22	La Parte de Bureba	19
Bañuelos de Bureba	36	Citores del Páramo	18	La Vid de id.	26
Bañuelos del Rudron	13	Cobarruvias	108	Las Besgas	39
Barbadillo de Herreros	30	Cocolina	58	Las Celadas	34
Barbadillo del Mercado	50	Cogollos	40	Las Quintanillas	54
Barbadillo del Pez	25	Condado de Treviño	1450	Las Rebolledas	32
Barcina de los Montes	34	Contreras	38	Lences	22
Barrío de Muñó	21	Cornudilla	19	Lerma	160
Barrio del Manzano	4	Cubo	87	Lodoso	38
Barrios de Bureba	70	Cubillo del Campo	23	Los Ausines	279
Barrios de Colina	171	Cubillo del Bojo	17	Los Balbases	190
Barrios de Villadiago	16	Cueva Cardiel	37	Los Valcaceres	48
Basconillos del Tozo	99	Cueva de Juarros	21	Los Ordejones	99
Basconiana	27	Cuevas de Amaya	21	Los Tremellos	33
Belbimbre	28	Cuevas de S. Clemente	23	Madrigal del Monte	29
Belorado	283	Cardañagimeno	30	Madrigatejo	178
Bentrea	17	Ermosilla	26	Mahamud	100
Berberana	28	Escalada	14	Mambrilla de Lara	25
Perzosa de Bureba	54	Espinosa del Camino	32	Mansilla de Burgos	26
Pocos	18	Espinosa de los Monteros	246	Marmellar de abajo	30
Bribisca	372	Estepar	29	Marmellar de arriba	19
Bugedo	47	Eterna	17	Masa	24
Burgos	45	Frandovinz	39	Mazola	28
Burgos	1734	Freseda de la Sierra	30	Mazuelo	50
Busto	92	Fresneña	49	Mecerreyes	42
Cali	68	Fresno de Rodilla	27	Medina de Pomar	250
Cayuela	41	Fresno de Riotirón	56	Medinilla	16
Camino	27	Frias	121	Melgar	312
Campelara	1	Fuentebureba	50	Merindad de Castilla Vieja	297
Canicosa	3	Galbarros	13	Id. de Cuestaurria	242
Cañizar de los Ajos	2	Galarde	14	Id. de Montija	104
Cantabria	2	Canonal	3	Id. de Sotoscucha	163
Carazo	3	Garganchon	18	Id. de Valdeporres	118
Carcedo de Bureba	3	Redilla la Poleca	47	Id. de Valdivielso	1260
Carcedo de Burgos	21	Redilla de Sedano	17	Miraveche	79
Cardañadijo	3	Grijalba	38	Miranda	307
Cardañuela Riopico	3	Gasaleña	42	Modubar de la Emparedada	109
Carrias	28	Guadilla de Villanar	34	Monasterio de Rodilla	108

Monasterio de la Sierra	22	Quintanilla Bon	15	Sierra de Zangandez	58
Montañana	45	Quintanilla la Mata	53	Solas	23
Monterrubio	16	Quintanilla Pedro Abarca	21	Soldungo	31
Montorio	43	Quintanilla Riofresno	75	Sordillos	21
Moradillo de Sedano	17	Quintanilla San Garcia	15	Sotobellanos	21
Moriana	54	Quintanilla Sobresierra	30	Sotopalacios	48
Navas de Bureba	19	Quintanilla Somuño	73	Sotrago	49
Neila	47	Quintanavides	57	Sotragudo	39
Nidaguila	17	Quintanilla Vivar	67	Susinos	30
Ocon de Villafranca	34	Rábanos	19	Sedano	42
Oyuelos de la Sierra	7	Rabé de las Calzadas	43	Tablada del Rudron	24
Olmillos de Muño	16	Redecilla del Camino	56	Tamayo	4
Olmillos de Sasamon	67	Redecilla del Campo	79	Tamaron	20
Ontanas	31	Reinoso	19	Tapia	25
Ontomin	32	Relloso	8	Tardajos	104
Ontoria la Cantera	122	Rennicio	24	Ternimon	19
Oña	76	Revilla Cabriada	59	Terradillos de Sedano	21
Orbaneja del Castillo	28	Reuerta	39	Tinieblas	18
Orbaneja Riopico	26	Revilla del Campo	53	Tobar	30
Ornaza	27	Revillarcuz	130	Tobos	35
Ormazas	84	Revilla Vallejera	68	Tosantos	31
Osmillos del Camino	34	Rebolledo la Torre	47	Tordomar	60
Orán	40	Rezmundo	57	Tordueles	21
Ortiguela	37	Riocabado	23	Torreclara del Monte	28
Padilla de abajo	92	Riocerezo	42	Torreclara	9
Id. de arriba	55	Rioseras	88	Torrepadre	63
Padrones	10	Robredo Temiño	38	Tubilla del Agua	24
Palacios de Benaber	45	Rojas	57	Valdeleja	22
Palacios de Riopisuerga	29	Ros	43	Valdorros	170
Palacios de la Sierra	319	Rubena	38	Valmala	25
Palazuelos junto a Pampliega	48	Rucandio	16	Vallarta	66
Palazuelos de la Sierra	30	Rubledo de abajo	34	Valle de Hoz de Arriba	91
Pampliega	126	Salas de Bureba	51	Valle de Mauzanedo	88
Pancorbo	282	Salas de los Infantes	76	Valle de Mena	488
Páramo	23	Salazar de Amaya	49	Valle de Tovalina	357
Pedrosa del Páramo	44	Saldaña de Burgos	106	Valle de Valdelaguna	109
Pedrosa del Príncipe	86	Saiguero de Juarros	30	Valle de Valdevezana	78
Pedrosa Rio de Urbel	74	Saliuillas de Bureba	21	Valle de Zamanzas	34
Peral de Arlanza	47	Sandoval de la Reina	59	Vallegera	19
Pesadas de Burgos	20	S. Adrian de Juarros	34	Valles de Palenzuela	48
Pesquera de Ebro	21	S. Clemente del Valle	24	Vilviestre de Muño	25
Piedra de la Sierra	24	S. Mamés de Burgos	24	Vilviestre del Pinar	35
Pinilla de los Moros	17	S. Millan de Lara	26	Vileña	32
Pino	23	S. Pedro Samuel	28	Villavedon	50
Poza	286	S. Quirce de Riopisuerga	44	Villadiego	123
Prálanos de Bureba	42	S. Vicente del Valle	17	Villacusa del Rudron	23
Presencio	102	Santa Cecilia	21	Villaescusa la Solana	120
Pr. do uengo	63	Santa Gadea	72	Villaespasa	16
Pu. bla de Arganzon	430	Santa Ines	26	Villafranca Montes de Oca	62
Pu. ntadura	24	Santa Cruz de Juarros	58	Villafria	53
Puras de Villafranca	23	Santa Cruz del Valle	25	Villagalijo	32
Quintanaoieza	38	Santa Maria Ananuez	28	Villagonzalo Pedernales	41
Quintanaadueñas	68	Santa Maria del Campo	185	Villagutierrez	24
Quintanalara	13	Santa Maria del Invierno	40	Villahizan de Treviño	55
Quintanaloma	18	Santa Maria Rivarredonda	98	Villahoz	98
Quintanaloranco	57	Santa Maria Tadjadura	22	Villayermo y Morquillas	44
Quintanaortuño	63	Santa Olalla de Bureba	28	Villayuda	32
Quintanaopalla	56	Santibañez Zarzaguda	121	Villalbos	11
Quintana de la Sierra	78	Santovenia	27	Valtuércanes	76
Quintanacruz	29	Sargentos de la Lora	68	Villalvilla junto a Burgos	33
Quintanas de Valdelucio	92	Sarracin	25	Villalvilla de Villadiego	32
Quintanilla del Agua	31	Sasamon	200	Villamel de la Sierra	15

		<i>Partido de Aranda.</i>			
Villalmanzo	74	Nava de Roa	116		
Villamediana	15	Nebreda	21		
Villaverde del Monte	34	Oyales de Roa	78		
Villaverde Monjina	80	Olmédillo de Roa	153		
Villaverde Peñorada	36	Quintangas	38		
Villademiro	37	Ontoria del Pinar	104		
Villalomez	28	Ontoria de Valdearados	50		
Villamayor de los Montes	58	Oquillas	21		
Villamayor de Treviño	39	Pardilla	39		
Villangomez	65	Pedrosa de Duero	46		
Villanueva Rio de Oca	27	Peñalva de Castro	24		
Villamartin	35	Pineda Trasmonte	32		
Villanueva Argaño	21	Piñilla de los Barruecos	31		
Villanueva Carazo	17	Pirilla Trasmonte	64		
Villanueva del Conde	43	Peñaranda de Duero	667		
Villanueva de Odra	39	Quintanilla del Coco	23		
Villanueva de Puerta	43	Quemada	38		
Villanueva Rio Ubierna	48	Quintanamanvirgo	64		
Villanueva Soportilla	52	Quintana del Pidio	99		
Villariego	38	Quintanarraya	32		
Villarmero	31	Rabanera del Pinar	25		
Villarmentero	22	Roa	384		
Villarcayo	61	Royuela	48		
Villasandino	207	S. Juan del Monte	77		
Villasilos	79	S. Martin de Rubiales	142		
Villasidro	23	Sta. Cruz de la Salceda	82		
Villegas y Villamorón	74	Sta. Maria del Mercadillo	19		
Villasur de Herreros	34	Solarana	28		
Villazope que	27	Sto. Domingo de Silos	68		
Villoveta	79	Santibañez del Val	14		
Villorajo	28	Sotillo de Rivera	182		
Villorove	21	Tejada	14		
Villoruevo	25	Tórtolas	84		
Vitoria	35	Torresandino	44		
Villusto	33	Torregalindo	30		
Vizcainos	14	Tubilla del Lago	27		
Ubierna y S. Martin	81	Vadocondes	130		
Urones	23	Valcabado de Roa	23		
Urrez	16	Valdeande	39		
Villaquirán de los Infantes	33	Valdezate	94		
Villaquirán de la Puebla	4	Villaescusa de Roa	36		
Villambistia	33	Villafruela	64		
Villavieja	33	Villalva de Duero	61		
Zael	123	Villalvilla de Gumiel	19		
Zalduendo	70	Villanueva de id.	25		
Zarzosa de Riopisuerga	25	Villovela	77		
Zamel	21	Villatuelda	19		
Zuñeda	35	Zazura	69		

ANUNCIOS OFICIALES.

El día 13 del próximo mes de diciembre se verificarán ante el Tribunal de censura de esta Capital los ejercicios de oposición á la escuela de niñas que debe establecerse en la villa de Miranda de Ebro, desde el 1.º de enero próximo. Las maestras aspirantes presentaran en la Secretaría de la Comisión provincial antes del 7 de diciembre los documentos que se previenen en el art. 21 del Real decreto de 23 de setiembre de 1847. Burgos 13 de noviembre de 1850. = E. P. Dionisio Gaizca. = Antonio Martínez Acosta, Secretario.

El día 20 del actual se

vende á pública subasta en el cuartel de la guardia civil de esta Ciudad, el caballo cuya reseña se expresa á continuación, el cual ha sido tasado por los veterinarios en la cantidad de 2000 rs. vn.

Reseña del caballo.

Llamado Allado, negro peceño, calzado bajo de los dos pies, con una matadura en mitad del dorso: alzada 6 cuartas y media y dos dedos, edad 12 años, hierro sin él.